TECNOLOGIAS AVG S.A.S. 900.494.630-4 **REPRESENTANTE LEGAL** LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL C.C.17.644.695 de Florencia Caquetá	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 1569 DE 2024** **VALOR INICIAL:** $8.140.000.00 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 8.140.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.003819 **Registro Presupuestal Nro.** 2024.CEN.01.004482 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000.oo) M/Cte., y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 01-12-2024 al 30-12-2024

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO TECNOLÓGICO EN LAS ZONAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 2023410010074-1-IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRIMERO NEIVA, EN TIC, PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES.

OBLIGACION N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	N/A
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia	El contratista prestó los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia	Informe de supervisión de manera física
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión	El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y	

y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	riesgos laborales del mes de **DICIEMBRE 2024** correspondiente al periodo de ejecución. Pago que fue verificado por la secretaria de competitividad y tecnologías de la información, mediante planilla No. **7952582792** del mes de **DICIEMBRE 2024** por valor total de $323.500, realizando sus aportes a salud (EPS SANITAS) por valor de $52.800, pensión (COLFONDOS) por valor de $211.000 y riesgos laborales por valor $ 6.900 (Positiva).	Anexo 1. Documento pago de la planilla No **7952582792**
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó la cuenta de cobro **No. 02** el **30-dic-2024** dando cumplimiento al debido proceso estipulado por la administración municipal por parte de la Secretaría de Competitividad una vez sea cargado el presente en la plataforma transaccional SECOP II. .	Informe de supervisión de manera física.
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	El contratista realizó el proceso de actualización de hoja de vida en dicha plataforma una vez fue suscrito el presente contrato. Así mismo, se entregó la impresión de la hoja de vida actualizada a corte del 3 de Diciembre del 2024 al personal autorizado por la Secretaría de competitividad y tecnologías de la información para realizar el respectivo proceso de verificación, la cual fue validad por parte de la oficina de contratación de la administración Municipal, en la página SIGEP II.	N/A
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes		N/A

procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante los días del mes de **DICIEMBRE** no se designó al contratista como integrante de comité evaluador por parte de la secretaria de competitividad.	
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante los días del mes de **DICIEMBRE** el contratista No fue designado como apoyo a la supervisión de contratos.	N/A
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó de manera oportuna el informe sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 30 de DICIEMBRE de 2024,** con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma Secop II, y de manera física al supervisor del contrato.	N/A
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	Durante los días del mes de **DICIEMBRE 2024** el contratista Desarrollo de manera eficaz y oportuna, los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual.	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ejecución de las actividades contractuales.	ejecución de las actividades contractuales.	
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	El contratista Cuenta con sus propios elementos de trabajo tales como computador, papelería y demás elementos para la ejecución de mis actividades contractuales.	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista presenta factura electrónica, al estar obligado a la misma **Factura Electrónica Nro. FAVG-383**	Adjunta factura Electrónica **FAVG-383**
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	El contratista cuenta con los elementos necesarios de protección personal para desarrollar el objeto contractual	N/A
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista no se le asignaron más obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA

Apoyar a la secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, con la verificación de la correcta implementación de las zonas digitales urbanas conforme a los estándares de conectividad definidos en el marco del fortalecimiento del Gobierno Digital, actualizando la ubicación, horarios y servicios en las zonas digitales en el portal web www.alcaldianeiva.gov.co.	El contratista apoyó a la secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, con la verificación de la correcta implementación de las zonas digitales urbanas conforme a los estándares de conectividad definidos en el marco del fortalecimiento del Gobierno Digital, actualizando la ubicación, horarios y servicios en las zonas digitales en el portal web www.alcaldianeiva.gov.co.	**Soporte Nro. 1** – Creación del subportal de Zonas Digitales con Horarios – Ubicación Geográfica – Cursos y Capacitaciones– Reporte de beneficiados
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Apoyar a la secretaría de competitividad y Tecnologías de la Información, en la gestión integral del proyecto de zonas digitales urbanas, brindándole visibilidad y cobertura a nivel web en el portal web www.alcaldianeiva.gov.co	El contratista apoyó con la creación de un subsitio dentro del portal www.alcaldianeiva.gov.co en el espacio de Oficina TIC, donde se registrará la información de las zonas digitales, servicios que ofrece y novedades.	**Soporte Nro. 1** – Creación del subportal de Zonas Digitales con Horarios – Ubicación Geográfica – Cursos y Capacitaciones– Reporte de beneficiados
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Apoyar a la secretaría de competitividad y Tecnologías de la Información, con el diseño de estrategias para la optimización de las plataformas digitales en las zonas digitales urbanas, priorizando la eficiencia en el uso de recursos tecnológicos y mejorando la accesibilidad y la calidad del servicio para los usuarios, diseñando y programando un espacio o subportal web en la página institucional www.alcaldianeiva.gov.co	El contratista apoyo a la secretaría de competitividad y Tecnologías de la Información, con el diseño de estrategias para la optimización de las plataformas digitales en las zonas digitales urbanas.	**Soporte Nro. 1** – Creación del subportal de Zonas Digitales con Horarios – Ubicación Geográfica – Cursos y Capacitaciones– Reporte de beneficiados
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Apoyar a la secretaría de competitividad y Tecnologías de la Información, con la realización y publicación del registro y reporte del monitoreo de las zonas digitales en el subportal de la Alcaldía de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co	El contratista apoyo a la secretaría de competitividad y Tecnologías de la Información, con la realización y publicación del registro y reporte del monitoreo de las zonas digitales en el subportal de la Alcaldía de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co	**Soporte Nro. 1** – Creación del subportal de Zonas Digitales con Horarios – Ubicación Geográfica – Cursos y Capacitaciones– Reporte de beneficiados

Alcaldía de Neiva

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista estuvo presto a colaborar y apoyar en otras obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asistir y participar de las reuniones y comités convocados por la Secretaría de Competitividad y tecnologías de la información.	El contratista asistió a las reuniones programadas por la Secretaría de Competitividad y tecnologías de la información.	**Soporte Nro. 2** Actas de reuniones asistidas

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	5 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	002	30 DE DICIEMBRE DE 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de DICIEMBRE de 2024.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago No 01 No. 2024.CEN.01.011047	5-dic-2024	$3.206.666	$3.206.666	$4.933.334
Pago No 02	En tramite	$3.700.000	$6.906.666	$1.233.334
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**

$8.140.000	$0	$8.140.000	$6.906.666	$1.233.334

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato -GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.
- ✓
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de **Tesorería Municipal N° 24010410018228** pagado el 5 de Noviembre de 2024.
- ✓
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **DICIEMBRE según planilla Nro. 7952582792** discriminados así:
- ✓

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Diciembre 2024	$52.800
PENSIÓN	Diciembre 2024	$211.000
RIESGOS PROFESIONALES	Diciembre 2024	$6.900
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	Diciembre 2024	$52.800
	TOTAL	**$323.500**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Alcaldía de Neiva

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003819	2024.CEN.01.004482	5500-1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	$3.700.000
Valor a Pagar.			$3.700.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el SEGUNDO PAGO (2 de 2) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al treinta (30) día del mes de Diciembre del 2024.

EDWIN RENIER VALENCIA RODRIGUEZ.
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUPERVISOR

Alcaldía de Neiva